

## A C T A

### **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2012.-**

---

---

ASISTENTES: \_\_\_\_\_

PRESIDENTE: \_\_\_\_\_

*D. Julio Setién Martínez*

TENIENTES DE ALCALDE: \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Laura Bedoya Ortuño*

*D. Ángel Moreno García*

*D<sup>a</sup> Antonia Arenas Laserna*

*D. Javier Blanco Morales*

*D<sup>a</sup> Lourdes Castellanos Alcázar*

INTERVENTOR: \_\_\_\_\_

*D. Alfonso Corona Suanzes*

SECRETARIA ACCTAL.: \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Carmen Marbuenda Clúa*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta minutos del día uno de febrero de dos mil doce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

#### **I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE FECHA 14, 16, 21, 22 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2011, Y 11 Y 18 DE ENERO DE 2012.-**

##### **○ Acta de 14 de diciembre de 2011:**

D. Javier Blanco Morales y D<sup>a</sup>. Lourdes Castellanos Alcázar anuncian su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	4
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	2 (D. Javier Blanco Morales y D <sup>a</sup> . Lourdes Castellanos Alcázar)

##### **○ Acta de 16 de diciembre de 2011:**

D. Javier Blanco Morales anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente

resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D. Javier Blanco Morales)

○ **Acta de 21 de diciembre de 2011:**

D. Ángel Moreno García anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D. Ángel Moreno García)

○ **Acta de 22 de diciembre de 2011:**

D<sup>a</sup>. Lourdes Castellanos Alcázar anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D <sup>a</sup> . Lourdes Castellanos Alcázar)

○ **Acta de 29 de diciembre de 2011:**

D<sup>a</sup>. Antonia Arenas Laserna anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D <sup>a</sup> . Antonia Arenas Laserna)

○ Acta de 11 de enero de 2012:

D<sup>a</sup>. Lourdes Castellanos Alcázar anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D <sup>a</sup> . Lourdes Castellanos Alcázar)

○ Acta de 18 de enero de 2012:

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

**II.- APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE LA “ASOCIACIÓN FEMENINA DE AUTODEFENSA”, CON EL NÚMERO 184.-** Se pasa a debatir dicha aprobación de conformidad con la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Personal, Régimen Interior y Participación Ciudadana, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“De: Antonia Arenas Laserna  
Concejala delegada de Personal, Régimen Interior y Participación Ciudadana*

*A: Junta Local de Gobierno*

*Con fecha registro de entrada de treinta de diciembre de dos mil once y nº 12468, D<sup>a</sup>. Elvira Laguna Sanz, con DNI 2514733M presentó solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de éste Ayuntamiento en representación de la Asociación denominada «ASOCIACIÓN FEMENINA DE AUTODEFENSA», con domicilio social en Avda. Zarauz nº 27, San Fernando de Henares, 28830 Madrid. Dicha Asociación se haya debidamente legalizada e inscrita en el Registro de asociaciones del Ministerio del Interior en el grupo 1/sección 1/Número Nacional 598896.*

*Junto a dicha solicitud se adjuntaba la documentación pertinente (art. 236.4 del R.O.F. y art. 4.3 del Reglamento de Participación Ciudadana).*

*Una vez revisados los datos requeridos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986 y demás disposiciones legales vigentes, y examinados asimismo toda la documentación y datos obrantes en poder de la Concejalía de Participación Ciudadana, se observa que éstos se ajustan a lo establecido en el citado Reglamento.*

En consecuencia, **PROPONGO** inscribir a la Asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas de éste Ayuntamiento con el número **184**.

San Fernando de Henares, a 23 de enero de 2012.

Antonia Arenas Laserna  
Concejala delegada de Personal,  
Régimen Interior, Participación Ciudadana y  
Nuevas Tecnologías.”

Se pasa a explicar brevemente el contenido del presente punto relativo a la «*Inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación denominada “ASOCIACIÓN FEMENINA DE AUTODEFENSA” con el número 184*», obrando en el expediente toda la documentación y datos requeridos, por lo que se propone su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Personal, Régimen Interior y Participación Ciudadana se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretario, doy fe.